

RESOLUCIÓN 657-30-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de PEDRO PABLO RIERA RAMOS y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de PEDRO PABLO RIERA RAMOS. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: RIERA RAMOS PEDRO PABLO									
Código SNT: 1203946			Dirección: GUAYAQUIL, AV. FCO DE ORELLANA 1007, C.C. BAUHAUS L-7						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 24.73					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 14.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	452.90000	457.90000	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS-BOLIVAR	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SNU7214	BOLIVAR	GUARANDA	CERRO PUCARA			01°38'15.00"S	79°05'50.00"W	
2	SEB 0076	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. FCO. DE ORELLANA 1007, C.C. BAUHAUS L-7			02°08'45.00"S	79°53'44.00"W	
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD40397	8-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	
2	AD40398	8-DIPOLOS		6		N.D.		VERTICAL	

2006-FMT-4038

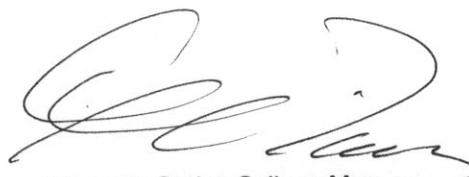
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCU2046	SNU7214	AD40397	10.00	1,063.99	KENWOOD TKR-850	

ESTACIONES FIJAS (1)							RNI
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		
1	HCB4000	SEB 0076	AD40398	10.00	MOTOROLA PRO-5100		

ESTACIONES MOVILES (17)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB4001	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HCB4002	10.00	MOTOROLA PRO-5100	3	HCB4003	10.00	MOTOROLA PRO-5100
4	HCB4004	10.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCB4005	10.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCB4006	10.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCB4007	10.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCB4008	10.00	MOTOROLA PRO-5100	9	HCB4009	10.00	MOTOROLA PRO-5100
10	HCB4010	10.00	MOTOROLA PRO-5100	11	HCB4011	10.00	MOTOROLA PRO-5100	12	HCB5971	10.00	MOTOROLA PRO-5100
13	HCB5972	10.00	MOTOROLA PRO-5100	14	HCB5973	10.00	MOTOROLA PRO-5100	15	HCB6090	10.00	MOTOROLA PRO-5100
16	HCB8846	10.00	MOTOROLA PRO-5100	17	HCB8847	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES (2)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB8848	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCB8849	4.00	MOTOROLA PRO-5150				

Dado en Quito, 24 de Noviembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL